



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 2.013.1

MAT.: APRUEBA CONVENIO
MODIFICATORIO "SERVICIO
AUXILIARES, MANTENCIÓN Y
ASEO DE EDIFICIOS Y
DEPENDENCIAS MUNICIPALES",
ID 3735-96-LP14.

Laja, 31 de Marzo del 2016.-

VISTOS

1. Informe N°45 del Director de Obras Municipales de fecha 22.03.2016, con resolución Alcalde;
2. Convenio Modificadorio de fecha 31.03.2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa de Servicio de Seguridad IGVI Ltda., RUT 76.330.403-5;
3. Acuerdo Concejo N°63 de Sesión Ordinaria N°09 de fecha 29.03.2016;
4. Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO :

1. **APRUÉBASE** Convenio Modificadorio del "Servicio de Auxiliares, Mantenición y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales", ID 3735-96-LP14, suscrito con fecha 31.03.2016, entre la Municipalidad de Laja y la empresa de Servicios de Seguridad IGVI Ltda., RUT 76.330.403-5, de acuerdo a Informe N°45 de fecha 22.03.2016, emitido por el Director de Obras Municipales, cuya modificación consiste en aumentar la cantidad de personal, en un auxiliar, para realizar la mantención del complejo polideportivo, por el período comprendido entre el 1° de Abril del 2016 al 31 de Enero del 2017. El monto mensual a cancelar es de \$583.100.- con impuesto incluido.
2. **ACÉPTASE** como garantía de Fiel Cumplimiento del Convenio Modificadorio, Depósito a la Vista N°026541-4 del Banco de Chile, por la suma de \$583.100.-
3. **ORDENÁSE** el pago del gasto que origina el presente Decreto y con imputación a la cuenta correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)